

**BASES LEGALES DEL SORTEO PARA ASISTIR AL PARTIDO DE LIGA
QUE ENFRENTARÁ AL REAL BETIS BALOMPIE – FC BARCELONA EL 1
DE FEBRERO DE 2023 EN EL PALCO VIP DE MUCHBETTER**

Las presentes bases podrán ser consultadas por los participantes en la página Web realbetisbalompie.es durante todo el periodo del Sorteo. Para cualquier duda o consulta sobre la mecánica del Sorteo puede escribir a la dirección de correo electrónico: marketingrbb@realbetisbalompie.es.

OBJETO

El REAL BETIS BALOMPIÉ S.A.D. (en adelante, “**Real Betis**”), con domicilio social en Sevilla, Estadio Benito Villamarín, Avda. Heliópolis s/n, CP 41012 y CIF A41034851, es el organizador y promotor del sorteo denominado “**Sorteo de 3 Entradas doble de Palco VIP MuchBetter para el partido de Liga que enfrentará al Real Betis y al FC Barcelona el próximo 1 de febrero de 2023**” (en adelante, el “**Sorteo**”).

El Real Betis convoca el Sorteo para dar mayor notoriedad pública a su marca e incentivar la compra y utilización del FOB, el llavero inteligente del Real Betis a través de un sorteo en el que participarán todas aquellas personas mayores de edad que, a través de la siguiente Landing Page, registren sus datos personales y cumplan con los requisitos previstos más adelante. En concreto, se va a realizar un sorteo aleatorio entre todas aquellas personas que, cumpliendo con todos los requisitos, se hayan registrado debidamente en el plazo indicado en la Condición Primera siguiente.

El Sorteo se registrará conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL

Podrán participar en el Sorteo, las personas que residan en España, y que hayan participado correctamente en el Sorteo.

El Sorteo estará activo desde el 24 de enero al 28 de enero de 2023 (ambos inclusive).

SEGUNDA. - ÁMBITO PERSONAL

Sólo podrán participar en el Sorteo las personas que cumplan con todos los requisitos establecidos en las presentes bases.

Están excluidos de la participación en el Sorteo:

- Las personas que no sean mayores de 18 años.
- Las personas no residentes en España.
- Los empleados, directivos y consejeros del Real Betis.

- Los familiares en primer grado de los empleados, directivos y consejeros del Real Betis.
- Perfiles fraudulentos.
- Expertos en concursos.

Tampoco está permitida la participación a través de agentes o terceros, ni el uso de múltiples identidades.

TERCERA. - FORMA DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

A efectos de poder participar en el Sorteo, deberán cumplirse, obligatoriamente, los siguientes requisitos:

- Para participar, el participante deberá ser mayor de 18 años y registrarse en la siguiente landing page con sus datos identificativos, nombre y apellido, correo electrónico y teléfono: <https://cloud.mc.realbetisbalompie.es/MUCHBETTER>.

Una vez realizada esta acción, se considerará que el participante acepta las bases legales del sorteo.

1. Solo se considerará válida la participación si además de registrarse correctamente y aceptar las bases legales, el participante cumple con los siguientes requisitos dentro del plazo señalado:
 - a. Comprar el FOB en cualquier tienda física del Real Betis
 - b. Descargar la APP de Muchbetter
 - c. Crear y verificar una cuenta Muchbetter
 - d. Guardar el código de activación que viene dentro de la caja
 - e. Guardar el recibo de compra
2. El consumidor que desee participar en la promoción deberá conservar el original del ticket donde figure el número de factura (para evitar cualquier duda, el ticket deberá empezar con los siguientes dígitos; AL-0000XXXXX, AE-0000XXXXX o AC-0000XXXXX), por si resultara ganador, dado que el Real Betis podrá requerirlo para la entrega del premio

El consumidor deberá guardar asimismo el código impreso sobre el mismo que viene impreso en la caja del FOB y que tiene un total de 9 dígitos.

3. Será válido un único registro por participante y se considerará exclusivamente la primera inscripción en el Sorteo realizada. El resto de las inscripciones que lleve a cabo el participante no serán válidas y no se tendrán en cuenta en el Sorteo.

4. El Real Betis se reserva expresamente el derecho de descalificar cualquier entrada en el sistema que considere haya sido generada por automatismos, scripts o cualquier otro tipo de uso fraudulento. Las participaciones generadas por un script, macro o por otros automatismos serán declaradas nulas.
5. Todas aquellas participaciones que no cumplan los requisitos arriba mencionados no se contemplarán como válidas, y, por tanto, no optarán al premio.
6. La participación en el Sorteo es gratuita, de tal manera que para participar y ganar el premio objeto del Sorteo no será necesario el pago de ningún precio.
7. No serán válidas las participaciones erróneas, incompletas, o casos similares, que hayan tenido lugar fuera del plazo de participación o que no cumplan con los requisitos de las presentes Bases.

CUARTA. - ACEPTACIÓN

La participación en este Sorteo implica la aceptación por los participantes de la totalidad de los términos de las bases recogidas en este documento debiendo ser objeto de cumplimiento y renunciando a cualquier reclamación sobre las bases.

QUINTA. - FALLO DEL SORTEO

El sorteo se celebrará el día 30 de enero de 2023, donde se escogerán a tres (3) ganadores individuales.

El fallo del sorteo será inapelable y se comunicará a los Ganadores del premio a través del correo electrónico facilitado o el teléfono en el registro del Sorteo con el que han participado.

Los Ganadores tendrán un plazo máximo de una (1) hora desde la recepción de dicha comunicación para manifestar su aceptación del premio, y comunicarlo al Real Betis en la manera que se le indique. En caso de aceptación, el Real Betis facilitará al ganador la información necesaria para su conexión al evento virtual por el que ha participado.

Los Ganadores al aceptar el premio, está también aceptando expresamente que su imagen/fotografías se publiquen en Facebook o Instagram en un video recopilatorio de la acción como ganador del Sorteo, de forma gratuita.

El premio es personal e intransferible, de tal manera que queda terminantemente prohibida la comunicación por parte de los Ganadores a otras personas ajenas al Sorteo y sin condición de Ganadores de la información de conexión compartida por el Real Betis. La comunicación de esta información por parte de los Ganadores determinaría que quedará descalificado del Sorteo perdiendo su condición de Ganador.

En el momento en el que el Real Betis contacte con los Ganadores, podrá solicitar toda la información y/o documentación que considere necesaria para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación previstos en estas Bases y demás normativa aplicable, así como cualquier otra información y/o documentación adicional que el Real Betis considere necesaria. En caso de no presentar la requerida información y/o documentación quedará descalificado del Sorteo perdiendo su condición de Ganador.

SEXTA. - PREMIO

Cada Ganador del sorteo obtendrá el siguiente premio: **Una (1) entrada doble para poder disfrutar del partido de Liga que enfrentará al Real Betis contra el FC Barcelona el próximo 1 de febrero de 2023 (21:00 horas) desde el PALCO DE MUCHBETTER. El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni efectivo, ni en especie.**

El resto de los gastos relacionados con el disfrute del Premio (v.gr. transporte, tasas arancelarias locales, entrega, etc.) correrán por cuenta del beneficiario salvo indicación en contrario en la descripción del Premio.

La renuncia al premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación alguna.

El Ganador del premio deberá asumir las obligaciones legales que le correspondan, en relación con la obtención del premio según la Ley vigente.

En el supuesto de no aceptación del premio por el ganador, el Real Betis se reserva el derecho de la cancelación de ese premio, si considera que ninguno otro participante es merecedor del premio.

El presente Sorteo y/o el Premio podrá ser declarado desierto.

El Real Betis no será responsable de las circunstancias que impidan el disfrute del Premio en caso de supuestos de fuerza mayor o caso fortuito, o por causas que no le sean imputables o que estén fuera del control del Real Betis.

Para aceptar el Premio el Ganador autoriza al Real Betis para la fijación, grabación, emisión, difusión y comunicación pública de imágenes grabadas o fotografías tomadas a su persona en el marco del disfrute del Premio del Sorteo, y la reproducción, en todo o en parte, de dichas imágenes o fotografías ya sea individualmente o en conjunción con otras imágenes, fotografías o dibujos, sin limitación temporal ni geográfica, y sin derecho a compensación o remuneración alguna por parte del Real Betis.

Por este motivo, el Ganador del Premio declara ceder al Real Betis y a MuchBetter sin limitación alguna, mis derechos de imagen relación con las imágenes grabadas o fotografías que se tomen de mi persona en el marco del disfrute del Premio del Sorteo.

SÉPTIMA. - OBLIGACIONES FISCALES

Los premios quedarán sujetos a la legislación fiscal vigente, debiendo asumir el ganador las obligaciones fiscales que le correspondan en relación con la obtención del premio.

En caso de que el ganador sea residente en España y el valor del premio adjudicado a efectos de retenciones supere el importe de 300 €, corresponderá y será por cuenta del Real Betis, el pago del ingreso a cuenta correspondiente conforme a los tipos que resulten vigentes a la fecha de devengo de la operación. El ingreso a cuenta no será repercutido al ganador, siendo asumido por el Real Betis por lo que dicho ingreso supondrá un mayor valor del premio en especie percibido por el ganador.

Asimismo, y en su caso, el Real Betis remitirá al Ganador, de acuerdo con la normativa expuesta, el correspondiente certificado de retenciones e ingresos a cuenta.

OCTAVA. - RESPONSABILIDADES

El Real Betis se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente Sorteo.

Real Betis se reserva el derecho de no aceptar la participación de una persona en el Sorteo si el mismo no cumple con las condiciones detalladas en las presentes condiciones.

El Real Betis se reserva asimismo el derecho de invalidar la participación de aquellos usuarios que intenten participar a través de medios fraudulentos, o con fines fraudulentos o ilícitos. Todo ello sin perjuicio de las medidas legales oportunas que pudieran tomarse según las circunstancias de cada caso.

El Real Betis quedará eximida de toda responsabilidad para con los participantes, si por causa de fuerza mayor o imperativo legal hubiera de ser anulado o suspendido el presente Sorteo, situación que se pondría convenientemente en conocimiento de los participantes

El Real Betis se exonera de cualquier tipo de responsabilidad con respecto a las incidencias que ajenas a su voluntad, pudieran ocasionarse a los participantes y al ganador del premio.

El Real Betis no se hace en ningún caso responsable del tratamiento que los medios de comunicación otorguen al Sorteo y en particular a los datos personales e imágenes de los participantes y/o ganador, por lo que se exonera de cualquier responsabilidad, en relación con las posibles reclamaciones del ganador, de los participantes y/o de terceros que pudieran producirse como consecuencia de las opiniones y/o declaraciones vertidas y/o de la utilización de las imágenes y/o datos personales que los medios pudieran llevar a cabo en relación con los participantes en el Sorteo y/o las personas que pudieran aparecer en las imágenes.

El Real Betis excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los participantes.

NOVENA. - PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes en el Sorteo se comprometen y son responsables de asegurar que cuentan con el oportuno permiso y/o son titulares de los derechos de propiedad intelectual o derechos de imagen de las mismas con las que participen en el Sorteo y cede al Real Betis el uso y la explotación de las mismas durante el tiempo máximo permitido por la Ley.

DÉCIMA. - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL GANADOR Y PARTICIPANTES DEL SORTEO

La presente cláusula sobre protección de datos personales (en adelante, la “**Política**”) tiene por objeto regular las actividades de tratamiento de datos personales que realiza REAL BETIS BALOMPIÉ S.A.D. (en adelante, “**Real Betis**”) a través del sorteo promocional del Real Betis comunicado a través de las cuentas de Instagram y Facebook de @Real Betis y con necesidad de registro en la Landing Page.

REAL BETIS BALOMPIÉ S.A.D. (en adelante, “**Real Betis**”) CIF: A-41034851; Dir. postal: Avda. de Heliópolis, s/n – 41012 – Sevilla; Teléfono: + 34 955 463 955; E-mail: info@realbetisbalompie.es; Contacto del Delegado de Protección de Datos: alegaciones@realbetisbalompie.es.

¿Quién es el responsable del tratamiento de tus datos personales?

Por un lado, tus datos de carácter personal serán tratados por Real Betis, con CIF A-41034851 y domicilio en Avda. de Heliópolis, s/n – 41012 – Sevilla, inscrita en el Registro Mercantil de Sevilla, al Tomo 1.601, Folio 134, Hoja SE-9.570, Inscripción 1ª, y con el número 21 en el libro de registro de sociedades anónimas deportivas del Registro de Asociaciones y Federaciones Deportivas del Consejo Superior de Deportes.

Contacto con el Delegado de Protección de Datos del Real Betis: rgdp@realbetisbalompie.es.

¿De dónde obtenemos tus datos personales?

El Real Betis tratará los datos que nos hayas proporcionado directamente a través del registro para tu participación (nombre correo electrónico y teléfono)

¿Con qué finalidad tratamos tus datos personales?

Finalidades principales:

Participación en el sorteo a través de la Landing Page : Te informamos de que los datos personales que facilites a través de tu participación (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono) serán tratados por el Real Betis a los efectos de facilitar, gestionar, mantener y controlar tu participación en el sorteo celebrado por el Real Betis.

La base legal para las finalidades mencionadas anteriormente es la ejecución de las bases legales del sorteo en el que participas.

¿Por cuánto tiempo conservaremos tus datos personales?

Los datos personales que tratamos se conservarán mientras que persistan las finalidades que motivaron su recogida o no ejerzas tus derechos de supresión, oposición o limitación del tratamiento.

Asimismo, te informamos de que una vez se cumplan las finalidades para las cuales fueron recabados tus datos o una vez ejercido los derechos anteriormente enunciados, el Real Betis mantendrá tus datos personales debidamente bloqueados por un periodo de cinco (5) años con el único fin de atender las responsabilidades de cualquier índole que pudieran surgir. Dichos datos personales serán suprimidos cuando prescriba el plazo indicado.

¿A qué destinatarios se comunicarán tus datos personales?

Tus datos personales no serán comunicados a terceros. No obstante, el Real Betis podrá revelar los datos personales y cualquier otra información del usuario cuando le sea requerida por autoridades públicas en el ejercicio de las funciones que tienen legítimamente atribuidas y conforme a las disposiciones que resulten aplicables.

Del mismo modo, algunas entidades subcontratadas por Real Betis podrían acceder a los datos personales e información como encargados o sub encargados del tratamiento para prestar al Real Betis un servicio necesario. Estos proveedores de servicios firman un contrato que les obliga a utilizar tu información personal únicamente para la prestación de los servicios informados en esta política.

¿Cuáles son tus derechos cuando nos facilitas tus datos personales?

Te informamos que, en cualquier momento, puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad y limitación del tratamiento ante el Real Betis:

¿En qué consisten tus derechos como usuario?

- / Derecho de acceso: tienes derecho a obtener confirmación sobre si el Real Betis trata tus datos personales, así como a acceder a los mismos.
- / Derecho de rectificación: podrás solicitar la modificación o rectificación de datos personales inexactos.
- / Derecho de supresión: podrás solicitar la supresión de tus datos personales.
- / Derecho de limitación del tratamiento: En determinadas circunstancias, podrás solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- / Derecho de oposición: podrás oponerte al tratamiento de tus datos para la finalidad que especifiques. El Real Betis cesará en el tratamiento de los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- / Derecho de portabilidad: si se permite, podrás ejercer el derecho a la portabilidad de sus datos, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento.

¿Cómo ejerzo mis derechos?

Enviando un correo electrónico a alegaciones@realbetisbalompie.es. El ejercicio de tus derechos será totalmente gratuito.

Finalmente, si consideras que no has obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos o que el tratamiento que ha realizado el Real Betis de tus datos personales no ha sido acorde con la normativa de protección de datos, puedes contactar con el Delegado de Protección de Datos de Real Betis en la dirección de correo electrónico alegaciones@realbetisbalompie.es o presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.agpd.es.

UNDECIMA. - MODIFICACIÓN DE LAS BASES

El Real Betis se reserva el derecho de modificar las bases del Sorteo, de forma parcial o total. Del mismo modo, el Real Betis queda facultadas para, a su criterio, resolver cualquier contingencia no prevista en las Bases, en base al espíritu y finalidad del mismo.

DECIMOSEGUNDA. - LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Real Betis organiza este Sorteo de buena fe, de tal manera no será responsable de posibles pérdidas o daños producidos por la participación de cualquier persona en el Sorteo, o respecto del disfrute del premio por el Ganador, por causas que no le sean imputables. Mediante la participación en el Sorteo, los participantes liberan y mantendrán indemne al Real Betis frente a cualquier responsabilidad derivada de reclamaciones que puedan resultar de su participación en el Sorteo o del disfrute del Premio.

DECIMOTERCERA. - LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española.

Las presentes bases se rigen por la Ley Española. El Real Betis y los participantes en la promoción se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del domicilio del participante, en su condición de consumidor.

El Real Betis se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del Sorteo.